



En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de junio de 2013, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside la Señora Vice-Decana, Dra. Andrea Meroi, la Secretaria Académica Dra. Analía Antik, la Secretaria Administrativa Señora Amada Gaitan, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, el Secretario de Gestión y Proyecto Dr. Luis Ballario, el Secretario de asuntos Institucionales Dr. Sebastián Azerrad y la Secretaria de la Escuela de Graduados Dra. Gloria Torresi. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Marcelo Vedrovnik, Hernán Botta, Juan José Bentolila, Solange Delannoy, Alfredo Soto, Luis Facciano, Alejandra Verdondoni, Adriana Taller, Daniel Erbetta, María Elena Martín, Anahí Priotti y el Consejero Graduado Dr. Carlos Silva, el Consejero No Docente Sr. Martín Arcodia, los Consejeros Estudiantiles: Leonardo Barucca, Francisco Bracalenti, Axel Iwanowski, Leonardo Caggiano, María Emilia Barberis, Marcela Mancini, María Victoria González, Noelia Bernié. **PUNTO Nº 1:** Consideración de Acta Nº 200 de la sesión del 27-05-13, sin objeción se da por aprobada. **PUNTO Nº 2:** Consideración de licencias.- (Dr. Franceschetti, Gustavo y de María Inés Popolo como consejera No Docente, que es reemplazada por Martín Arcodia. Interviene la Vice –Decana, Dra. Andrea Meroi aclarando que el Señor Decano de esta facultad, Dr. Ernesto I.J.Granados, se excusa por no estar presente por haber recibido una citación de la Corte de la provincia y está viajando en este momento hacia Santa Fe. **PUNTO Nº 3:** Renuncia Docente: Expediente Nº 84853 – Resol. Decano Nº556/13 Renuncia por Jubilación del Dr. Mario Armas a partir del 1º/06/13, se acepta su renuncia.-Expediente Nº 84853 – Resol. Decano 557/13 Proponer al H. consejo Superior –U.N.R. la designación a partir del 1º/06/13 y hasta el 31/12/13 del Dr. Mario Lisandro Armas, en un (1) cargo de Profesor Titular dedicación simple en “Consultorio Jurídico” contratado.- Expediente Nº 84900 del Dr. Vico Gimena por renuncia condicionada a partir del 1º/06/13 en un cargo de profesor Adjunto en la asignatura Derecho Procesal II. **PUNTO Nº 4:** Títulos: Abogacía, Bachiller Universitario y Bachiller Universitario en Derecho. Especialización en Derecho de Familia y Especialización en Magistratura, se dan por aprobados.- **PUNTO Nº 5:** Resoluciones Ad-Referéndum: Nº486/13 Dejar establecido que a partir del 2 de Mayo del 2013 el Dr. Chaumet Mario Eugenio corresponde a un cargo de profesor Adjunto –dedicación simple- por concurso, interviene la Dra. Analía Antik aclarando a una consulta del Dr. Alfredo Soto sobre la limitación del mencionado cargo, al cual dice que, cuando se adjudican los cargos por los concursos no se tomo en cuenta que el Dr. Chaumet era un cargo concursado, razón por la cual ese cargo vuelve al Dr. Chaumet. Nº537/13 Designar a partir del 01/06/13 y hasta el 31/12/13 a la Dra. Leone, Stella Mari J. como Profesora Adjunta – reemplazante en la asignatura Historia Constitucional Argentina.- A su vez se limita el cargo que ya venia revistando la Dra. Leone de J.T.P. dedicación simple en el cual designa a la Dra. Jacqueline Attara.- Nº529/13 designar a partir del 03/06/13 hasta el 31/03/14 a la Dra. Battilana Lorena Beatriz en un cargo de Ayudante de 1ra. En la asignatura Introducción a la Filosofía Cat. Dra. Aseff.- Nº559/13 designar a partir del 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2013 a la dra. Fresco, María María en un cargo de J.T.P. reemplazante en la asignatura Derecho Administrativo.- Nº558/13 designar a partir del 1º/06/13 al 31/12/13 a la Dra. Isern, Mariana en un cargo de profesora Adjunta en la asignatura Filosofía del Derecho Cat.C.- y se le concede



licencia por incompatibilidad, por desempeñar un cargo de mayor jerarquía en el cargo J.T.P.- N°563/13 designar a partir del 1º/06/13 al 31/12/13 al Dr. Jozami Alberto Agustín en un cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Economía Política.-N°565/13 designar a partir del 1º de junio y hasta el 31/12/13 a la Dra. Mariana Iglesias, en un cargo de profesora Adjunta – dedicación semi-exclusiva en la asignatura Derecho civil VI.-N°564/13 designar a partir del 1º de junio y hasta 31/12/13 al Dr. Beltramone, Guillermo en un de Profesor Adjunto – dedicación simple, en la asignatura “Seminario”.- N°504/13 designar a partir del 10 de mayo y hasta el 31/12/13 a la Dra. Marianela Fernandez en un cargo de profesora Adjunta – dedicación simple en la asignatura Derecho Civil I Cát. A, sin objeciones se da por aprobado.- **PUNTO N° 6:** Adscripciones: Expte N° 70086, designación de jurado a la Abg. Barrinat M. Gabriela en la materia “Derecho Administrativo” designando a Dres. Juan Carlos Cardona; Raquel Alianak y Maria Milva Sánchez.- sin objeciones se da por aprobado.-**PUNTO N° 7:** Talleres: Expediente N° 84830 de la alumna Cecilia Brehinier Trepát, como siempre fue girado a la Dra. Meroi quien se expidió favorablemente del pedido de equivalencia de la materia Talleres.- **PUNTO N° 8:** Académica.- Expediente N° 84020 Dr. Blando Oscar eleva Nuevo programa de la Asignatura Derecho Política Cátedra B, sin objeciones se aprueba. **PUNTO N° 9:** Graduados: Expte N° 81302 Viscoitalino Melina Lujan, eleva pedido de equivalencias en la carrera de posgrado de Esp. En Derecho del Trabajo.-Expte N° 84868 Esc. Zinny Mario eleva Nomina de Docentes de la Carrera de Notariado del Año 2013.- Expte.N° 84543 designación de jurado evaluador para la Tesis en la Maestría en Derecho Procesal de la Abog. Verónica M. Sarubbi Roa, a los Dres. Manuel Gonzalez Castro, Jorge Pascuarelli y Eduardo Arichuluaga (Titulares) y Dres. Alvarez Gardiol y Andrea Meroi (Suplentes).- Expte.N° 84544 designación de jurado evaluador para la Tesis en la Maestría en Derecho Procesal de la Abog. Soledad Olivera Aguirre, a los Dres. Gabriel Di Giulio, Claudio Puccinelli, Héctor Granillo Fernandez (Titulares) y Omar Benabentos y Ariel Alvarez Gardiol (Suplentes).- Expte.N° 84545 designación de jurado evaluador para la Tesis en la Maestría en Derecho Procesal de la Abog. Rowe Lopez, Ana Zita, a los Dres. Manuel Gonzalez Castro, Jorge Pascuarelli y Eduardo Arichuluaga (titulares) y Ariel Alvarez Gardiol y Andrea Meroi (Suplentes).- Expte. N°84546 designación de jurado evaluador para la Tesis en la Maestría en Derecho Procesal de la Abog. Arauz Pitty, Johann, a los Dres. Miguel Marcotulio, Ariel Alvarez Gardiol y Claudia Ragonese (titulares) y Claudio Puccinelli y Eduardo Arichuluaga (Suplentes).- Expte. N°84547 designación de jurado evaluador para la Tesis en la Maestría en Derecho Procesal del Abog. Bonari, Claudio, a los Dres. Gabriel Di Giulio, Claudio Puccinelli, Héctor Granillo Fernandez (Titulares) y Omar Benabentos y Ariel Alvarez Gardiol (Suplentes).-Expte. N°84541 designación de jurado evaluador para la Tesis en la Maestría en Derecho Procesal del Abog. Francisco Pinochet Cantwell, a los Dres. Jorge Alejandro Amaya, Rene Padilla y Claudia Ragonese (Titulares) y Ariel Alvarez Gardiol y Miguel Marcotulio (Suplentes).- Expte.N° 84542 designación de jurado evaluador para la Tesis en la Maestría en Derecho Procesal del Abog. Vergara Cerraud, Rigoberto A., a los Dres. Miguel Marcotulio, Ariel Alvarez Gardiol, y claudia Ragonese (Titulares) y Claudio Puccinelli y Eduardo Arichuluaga (Suplentes).- Expte. N°84540 designación de jurado evaluador para la Tesis en la Maestría en Derecho Procesal de la Abog. Terzi, Graciela, a los Dres. Jorge A. Amaya, René Padilla y Claudia Ragonese (Titulares) y Ariel Alvarez Gardiol y Miguel Marcotulio (suplentes).- **PUNTO N°10:** Proyectos Estudiantiles: Expte N° 84926 Agrupación Franja Morada Proyecto de Resolución- Creación



del registro de Docentes Adheridos a los paros.- Pide la palabra la consejera estudiantil Noelia Bernie de la Agrupación franja Morada y dice: “La idea que los docentes tienen conocimiento con anterioridad a la fecha que se va a adherir a algún paro, entonces podrían tener la gentileza de avisar o comunicar a Bedelía que es la oficina pertinente y evitar que el alumno venga no gaste en el colectivo, y para los estudiantes que trabajan sería de gran ayuda”, pide la palabra la Dra. Anahí Priotti Consejera Docente y dice “el último paro el día miércoles de la semana pasada en realidad a la COAD Y CONADU, lo confirmaron el día martes, o sea que muchas veces no está confirmado hasta el día anterior. En mi caso yo no podía reprogramar hasta tanto no sabía si se confirmaba o no, otra posibilidad es reprogramarlo aún inciertamente si se va a producir o no yo no soy de las docentes que creen que reprogramando quita adhesión a la medida de fuerza al contrario la medida de fuerza se evalúa en el grado de acatamiento que tiene ese día por lo tanto yo me adhiero y después reprogramo y no di una fecha di tres fechas”. Se resuelve que el Expediente pase a Comisión Académica y Administrativa también.-Expediente N° 84937 Agrup. FM eleva Proyecto de Comedores Universitarios; Se aclara por Secretaria de Consejo Directivo que estos temas son atribuciones exclusivas del Señor Decano y no se resuelven en el Consejo Directivo, por lo que se resuelve que pase a Comisión Administrativa. Pide la palabra, la Consejera Estudiantil Noelia Bernie y dice “En otras facultades existe los Comedores Estudiantiles con menues muy nutritivos y económicos, a precios accesibles para los estudiantes, docentes y no docentes, como por ejemplo en la “La Toma” y en la Liberia “Los Amigos”, y que son subsidiados por la Universidad, si bien es competencia del Decano él podría intervenir ante el Señor Rector o bien subsidiándolo por medio de la CO.FA.DE. El menú estudiantil”. Pide la palabra el consejero estudiantil Leonardo Caggiano adhiere totalmente al proyecto y solicita que la CO.FA.DE. Subsidie en el 50% el Menú Estudiantil que sería unos \$150.000.- anuales, dice el consejero estudiantil Francisco Bracalenti y se pone a disposición con su Agrupación DNI para hablar del tema con el Señor Rector. **PUNTO N°11:** Despacho de Comisión Académica: Expedientes N° 84525, 84509, 84491, 84383, 84526, 84603, y 84610: Despacho N° 1: :”No habiendo méritos para establecer excepciones al articulado sancionado por este C.D. en relación al régimen de cursado de Consultorio Jurídico y los turnos de examen de la asignatura Derecho Laboral esta comisión aconseja el rechazo de las propuestas modificatorias presentadas por las agrupaciones estudiantiles insertas en los expedientes de referencia” firmado por los Dres. Adriana Taller, Marcelo Vedrovnik, Solange Delannoy, Juan José Bentolila, Carlos silva y María Inés Popolo. Despacho N° 2: “Aprobar, que Derecho Laboral tenga doble llamado en el mes de junio, teniendo presente esta correlativa para el cursado de Consultorio Jurídico en el segundo cuatrimestre del año 2013” firmado por los Consejeros Estudiantiles María Emilia Barberis, Francisco Bracalenti, María Victoria Gonzalez, Leonardo Barucca, Marcela Manzini, Noelia Bernie, Leonardo Caggiano, Axel Iwanowki y las Consejeras Docentes Dras. Anahí Priotti y María Elena Martín.- Toma la palabra la Secretaria Académica Dra. Analía Antik, y aclara el planteo puntual que se hace es una modificación tanto del Reglamento académico de los proyectos como al Calendario Académico que este Consejo ha aprobado por unanimidad en diciembre del año pasado. El tema técnico que aclara para que Uds. Debatan con absoluta tranquilidad es que la asignatura Derecho Laboral no tiene doble llamado atento a que no hace al cursado durante el 1er.cuatrimstre. Respecto al cursado tradicional, lo que dice el Reglamento



también votado por unanimidad o mayoría que alumnos pueden cursar materias condicionales que son aquellas que tengan o resten dos asignaturas finales de la carrera para terminar la carrera aclaración reglamentaría. Toma la palabra el consejero estudiantil Francisco Bracalenti y dice “el pone de manifiesto poder que se haya podido lograr que todas las agrupaciones acuerden un mismo proyecto y poder entre todos hacer un despacho de comisión en conjunto, es realmente muy bueno, ya que hace mucho tiempo que esto no sucedía, la unidad del claustro estudiantil. El problema concreto tiene que ver por que Derecho laboral con el cursado de Consultorio Jurídico anual a partir del año 2014, sería para muchos alumnos que su carrera se alargaría un año más por no poder cursarla ahora en el 2do. Cuatrimestre del 2013 por no poder rendir en junio Laboral. El art.30 del Reglamento de cursado establece el doble llamado de mesas de junio y noviembre es cierto que Der. Laboral no se cursa en el 1er. Cuatrimestre y a política que se viene implementando tiene que ver con doble llamado para las materias que se cursan. Básicamente siempre es mejor llegar a un acuerdo en general para evitar los casos concretos, nosotros vamos a votar a favor de este Proyectos”. Toma la palabra el consejero estudiantil Leonardo Caggiano: y dice “El consejo tiene la oportunidad de aprobar un proyecto o Reglamentación excepcional, ante casos de extrema necesidad, ya que nosotros votamos el Reglamento de cursado no sería perjudicial hacer una excepción ya que los alumnos se ven perjudicados con la anualidad del Consultorio Jurídico en el año 2014, nosotros vamos a votar a favor de éste proyecto”. Toma la palabra Noelia Bernie, la unión estudiantil es algo positivo, idea de este proyecto es incorporar de manera armónica al doble llamado de Derecho Laboral, una oportunidad para los alumnos que están en esa situación; por eso vamos a votar por nuestro proyecto”. La consejera estudiantil Barberis y dice “se genera como reforma parcial que son las que generan los problemas por eso consideramos necesario que sea integral para ver la totalidad de Consultorio paso de ser cuatrimestral a ser anual y esto genero que una camada de estudiantes planifiquen su carrera, por eso apoyamos este despacho nuestro”. A continuación toma la palabra Axel Iwanowsky y dice “que le parece bien la unión estudiantil, que no se atendió el proyecto como se merece”. A continuación toma la palabra el Consejero Docente Dr. Juan José Bentolila:” en 1er. Lugar han trabajado duro en la Comisión Académica en y no hubo demoras en el tratamiento profundo, que se ha analizado, y en donde todas las voces pudieron ser escuchadas. Consideran que este era un proyecto que debía, merecía un análisis profundo en función que implicaba modificar algunas situaciones que ya habían sido elegidas en este consejo y con la anuencia también del grupo de estudiantes que están todos unidos pero que en su momento dieron la anuencia para anualizar Consultorio Jurídico, asignatura que la compañera había pedido la anualización nuevamente el titular porque la cuatrimerización fue sin notificarla. En 2do. Lugar no coincido tampoco con que la modificación de la norma produjo error en la aplicación de la norma es decir, éste se aviso que Consultorio Jurídico iba a anualizarse se aviso hace dos años, previendo una vacancia suficiente para que los alumnos conocieran esta situación si la discusión fue mala desconozco cual fue la deficiencias para que los alumnos se encuentren en 2013 con que no sepan lo que habíamos decidido para 2014. En 3er. Lugar quiero recorrer como se fue que se fueron pensando éstas reformas que los alumnos consideran parches o reformas parciales, reformas siempre fueron en beneficios del alumno. En un principio lo que tenían los alumnos era un turno libre con un llamado los que se presentaban a rendir turno libre tenían un solo llamado



no tenían recuperatorio, luego y esto durante el año pasado se unificaron los turnos regulares de las asignaturas cuatrimestrales del 1er. Cuatrimestre con los turnos libres porque apreciábamos la situación que nos parecían que eran absolutamente irracionales como ser gente que se presentaban a la mañana en el turno libre decían por favor, corríjame rápido porque a la tarde vuelvo a rendir en el turno de los regulares, esto era algo que había un vacío legal y esto lo hablamos, si se podía rendir dos veces en el mismo día en la misma asignatura, llegamos a la conclusión de que no porque se podían generar situaciones complicadas como por ejemplo que aprobara a la mañana y que esa misma persona fuera aplazada a la tarde, es decir cual era la racionalidad de sostener esa situación entonces decidimos esto en beneficio de los alumnos, decidimos unificar las mesas con dos llamados, porque digo en beneficio de los alumnos, porque los alumnos que antes rendían regulares antes tenían dos llamados y los alumnos que antes rendían libre tenían un llamado y ahora pasaron a tener dos, o sea los que obviamente se cursa la materia en el 1er. Cuatrimestre porque esa es la asignatura que se hace el llamado con recuperatorio. Ahora lo que se viene a pedir por este proyecto es más todavía ampliar por excepción para algunos alumnos para los que tienen que hacer Consultorio Jurídico y que todavía no han aprobado Derecho Laboral en éste año y para este año aplicar por excepción, el turno entonces beneficiar a un grupo de alumnos por sobre los otros, con un llamado que el reglamento no corresponde porque sería para este año y nada más. Entonces es un problema constitucional de igualdad estoy de acuerdo con los beneficios de los alumnos no estoy dispuesto a generar beneficio para algunos pocos, cree que el planteo es abstracto porque ninguno de los que está en ese listado, tiene posibilidad de graduarse en el años siguiente. Si hubiera alguna situación particular yo creo que la atenderíamos excepcionalmente pero lo que se pide es beneficiar a un grupo que no están en esa situación". Pide la palabra la consejera estudiantil Gonzalez y dice "algunos casos están en ese listado no la totalidad y vota a favor del doble llamado en Laboral". A continuación habla la Consejera Docente Dra. Alejandra Verdononi y dice "yo no estuve en la Comisión Académica, pero estoy enterada de todo lo que ha pasado, es muy difícil decirle que no cuando están todas las agrupaciones de acuerdo. Seguimos tapando con excepción, con más excepción, al perjuicio lo solucionamos, pasa que además es una materia que no le dan la importancia que le deben dar a la práctica forense, lo fundamental es asumir la responsabilidad de que la excepción es dañina en el normal funcionamiento". Sigue con la palabra el Consejero Graduado Dr. Carlos Silva, confieso que había algunas cuestiones que no estaba al tanto porque no forme parte en años anteriores, lo que parece que sean argumentos irracionales, entiende a los estudiantes que no es conveniente hacer el cursado anual que convendría más hacerlo cuatrimestral en lo personal lo que aconsejo que se unifiquen las agrupaciones para que sea más fácil votar; interviene Francisco Bracalenti consejero estudiantil y aclara "hay cosas que no son ciertas el calendario académico se voto por unanimidad pero no el que regula el doble llamado, el de cursado no se voto por unanimidad que se voto a fin del año pasado. Concretamente el año que viene se curse Laboral con doble llamado en junio sin tener que hacer excepciones sin ir en contra del sistema vigente; buscar soluciones generales, en lugar de buscar soluciones para casos concretos". Pide la palabra la Consejera Docente Dra. Anahí Priotti y dice "Fundamento mi voto porque este reclamo de los estudiantes que lo creo legítimo como docente nunca lo ve como facilitador". Pide la palabra el Consejero Docente Dr. Marcelo Vedrovnik y dice que el



despacho del doble llamado fue el más cuestionado y propone se vote la aprobación como moción por el Despacho N° 1, el dr. Juan José Bentolila apoya la moción del Dr. Vedrovnik y aclara ya hay una norma general. Interviene la Consejera Docente Dra. Adriana Taller diciendo “que hay una persona constantemente sacando fotos donde está molestando inclusive a gente que está de oyente, no se si es alumno o personal de esta casa, yo quisiera saber si Ud. Pertenece a algún medio grafico y donde se van a publicar las fotos, el alumno quiere interrumpir, sigue diciendo la Dra. Taller perdóneme señor porque las fotos son personalísimas de cada uno de nosotros yo autorizo el lugar donde quiero salir, entonces por lo tanto, yo le voy a pedir que UD. Borre todo eso porque si no Ud. Pertenece a ningún medio gráfico y está acreditado cual es el destino que le va a dar a esas fotos yo voy a iniciar una acción judicial hacia su persona de la cual voy a estar pidiendo su identificación por que quiero guardar la integridad física y moral de todos los que estamos acá presentes. Entonces le pediría que borre inmediatamente lo que acaba de fotografiar y que se identifique si es alumno de ésta casa y nos de su legajo ¿Cuál es su nombre? Si es alumno de está facultad. El alumno responde” que no hay nada que prohíba sacar fotos” y le responde la Dra. Taller “no si señor, a mi persona yo la tengo que cuidar”, el alumno” bueno pero ya le digo que no las voy a publicar listo” interviene un consejero docente y dice ¿no las va a borrar entonces? Y el alumno responde: “bueno la voy a borrar” y le solicitan los docentes nos puede decir inmediatamente como se llama Ud. y su D.N.I. para que nosotros sepamos si es alumno, y cual es la función que Ud. cumple sacando fotos. Bueno entonces le vamos a pedir que Ud. las borre y sino yo le voy a pedir que éste Consejo Directivo es que realmente estudiemos la posible medida preventiva que podríamos iniciar a los efectos de evitar que una posible publicación por parte de ésta persona, afecte a nuestro buen nombre y honor. Queda individualizado este señor en el caso que suba la filmación a cualquier página Web porque para eso ya está nuestra pagina oficial donde se publican las sesiones del Consejo Directivo”. Interviene la Secretaria del Consejo Directivo Sra. Analía Blanc y dice “el Dr. Bentolila estaba en uso de la palabra, El Dr. Bentolila y continua diciendo “creo que no hay que menospreciar Consultorio Jurídico”. La Secretaria Analía Blanc aclara que hay que votar por los Despachos N°1 o Despacho N° 2, se realiza la votación: Despacho N°1º a favor el Dr. Vedrovnik, Dra.Taller, Dr. Bentolila, Dr. Botta, Dra. Delannoy, Dr. Soto, Dr. Facciano, Dr. Silva, Dra. Verdondoni y Sr. Martín Arcodia en total 10 votos. Por el Despacho N°2 a favor la Dra. Priotti, Dra. Martín, María Victoria González, Leonardo Barucca, Francisco Bracalenti, Marcela Mancini, Noelia Bernie, María Emilia Barberis, Leonardo Caggiano y Axel Iwanowski con un total de 10, al darse un empate en la votación la presidenta del Consejo Directivo la Dra. Andrea Meroi desempata por el Despacho N°1, por lo que se da por aprobado el Despacho N° 1 de Comisión Académica, mencionado en la presente. Seguimos con el Orden del Día

**PUNTO N°12:** Donaciones: Expediente N° 84872 Dr. Miguel Ángel Raspall, dona libro “Verificación de Créditos”.- Expediente. N° 84946 el Prof.Carlos Enrique Camps de la Univ. Nac. de La Plata y la Dra. Andrea Meroi donan tres volúmenes que corresponden al “Tratado de las Medidas Cautelares” edición Abeledo Perrot , para la Biblioteca de nuestra facultad.- Expediente N°84972 donación de libros de Julieta Andrea Urmeneta por haber sido becada en el marco del programa Escala Estudiantil de AUGM en el 2do. semestre del año 2012, los mismo será entregado a la Biblioteca de nuestra institución. No habiendo para más se da por finalizada la sesión. -



**UNR** Universidad  
Nacional de Rosario



**FDER**  
Facultad de Derecho